

Justicia con perspectiva de género debe ser acción: Pulido

Toluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la capacitación virtual “Derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia con perspectiva de género”. El evento, contó con el mensaje de apertura de la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, quien señaló que aplicar la perspectiva de género en la justicia es fundamental para proteger los derechos de las mujeres y explicó que aún existen obstáculos que dificultan este acceso, como la discriminación, los estereotipos y las desigualdades históricas dentro del sistema judicial.

La Consejera Presidenta destacó que la perspectiva de género debe utilizarse como una herramienta para entender las relaciones de poder, cuestionar prejuicios y lograr decisiones más justas, especialmente en casos donde existen situaciones de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, reconoció que, aunque México cuenta con avances normativos importantes, como la obligación de las personas juzgadoras de incorporar la perspectiva de género en sus resoluciones, el reto principal radica en llevar estos principios a la práctica cotidiana.

Pulido Gómez destacó que estos espacios de formación son importantes para construir instituciones más justas e incluyentes, y reconoció las iniciativas que impulsan la participación de las mujeres en la vida pública. Finalmente, invitó a las y los participantes del curso a continuar fortaleciendo sus capacidades y a trabajar por una justicia no solo legal, sino también equitativa, incluyente y libre de discriminación, especialmente desde la Red de Mujeres Juzgadoras Electas.

La capacitación fue impartida por la Directora de la Asociación Civil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., Alba Adriana Jiménez Patlán, durante su ponencia mostró, a través de preguntas y casos reales, que aún hay diferencias entre lo que se plantea en la teoría y lo que ocurre en la práctica al aplicar la



perspectiva de género. Como ejemplo, expuso el caso de una mujer en situación de vulnerabilidad a quien le fue retirado su hijo tras una denuncia, sin considerar factores como la falta de redes de apoyo, su condición económica ni su contexto social, lo que derivó en una mayor exclusión y afectaciones a su proyecto de vida. Asimismo, abordó casos de violencia digital, en los que se vulnera la intimidad de las mujeres mediante la difusión de imágenes sin consentimiento, subrayando la necesidad de atender estos hechos con un enfoque integral que contemple tanto la prevención como la protección de las víctimas.

Entre sus recomendaciones, destacó que la perspectiva de género se debe aplicar mediante un lenguaje claro en las resoluciones, acciones con empatía para las víctimas, evitar estereotipos y fortalecer el acompañamiento y la prevención para garantizar un acceso real a la justicia. También resaltó la importancia de estudiar cada situación considerando las condiciones y realidades de las personas.

La capacitación reunió a integrantes de instituciones electorales, del Poder Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, quienes coincidieron en la importancia de espacios de aprendizaje y trabajo conjunto.

Las Consejeras Electorales July Erika Armenta Paulino, Sayonara Flores Palacios y Flor Angeli Vieyra Vázquez, acompañaron el desarrollo de este espacio de formación.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gomez, señaló que aún existen obstáculos que dificultan la protección los derechos de las mujeres, como la discriminación, los estereotipos y las desigualdades históricas dentro del sistema judicial.

Así lo manifestó durante su mensaje de apertura a la capacitación virtual 'Derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia con perspectiva de género'. agregó que aplicar la perspectiva de género en la justicia es fundamental para proteger los derechos de las mujeres.

La Consejera Presidenta destacó que la perspectiva de género debe

Un desafío trasladar la perspectiva de género de la ley a la cotidianidad: Amalia Pulido

utilizarse como una herramienta para entender las relaciones de poder, cuestionar prejuicios y lograr decisiones más justas, especialmente en casos donde existen situaciones de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, reconoció que, aunque México cuenta con avances normativos importantes, como la obligación de las personas juzgadoras de incorporar la perspectiva de género en sus resoluciones, el reto princi-



pal radica en llevar estos principios a la práctica cotidiana.

Pulido Gómez destacó que estos espacios de formación son importantes para construir instituciones más justas e incluyentes, y reconoció las iniciativas que impulsan la participación de las mujeres en la vida pública. Finalmente, invitó a las y los participantes del curso a continuar fortaleciendo sus capacidades y a trabajar por una justicia no solo legal, sino también equitativa, incluyente y libre de discriminación, especialmente desde la Red de Mujeres Juzgadoras Electas.

La capacitación fue impartida por la Directora de la Asociación Ci-

vil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., Alba Adriana Jiménez Patlán, durante su ponencia mostró, a través de preguntas y casos reales, que aún hay diferencias entre lo que se plantea en la teoría y lo que ocurre en la práctica al aplicar la perspectiva de género.

Como ejemplo, expuso el caso de una mujer en situación de vulnerabilidad a quien le fue retirado su hijo tras una denuncia, sin considerar factores como la falta de redes de apoyo, su condición económica ni su contexto social, lo que derivó en una mayor exclusión y afectaciones a su proyecto de vida. Asimismo, abordó

casos de violencia digital, en los que se vulnera la intimidad de las mujeres mediante la difusión de imágenes sin consentimiento, subrayando la necesidad de atender estos hechos con un enfoque integral que contemple tanto la prevención como la protección de las víctimas.

Entre sus recomendaciones, destacó que la perspectiva de género se debe aplicar mediante un lenguaje claro en las resoluciones, acciones con empatía para las víctimas, evitar estereotipos y fortalecer el acompañamiento y la prevención para garantizar un acceso real a la justicia. También resaltó la importancia de estudiar cada situación considerando las condiciones y realidades de las personas.

La capacitación reunió a integrantes de instituciones electorales, del Poder Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, quienes coincidieron en la importancia de espacios de aprendizaje y trabajo conjunto.

Las Consejeras Electorales July Erika Armenta Paulino, Sayonara Flores Palacios y Flor Angeli Vieyra Vázquez, acompañaron el desarrollo de este espacio de formación.

(Foto: Especial Portal)

IEEM aborda derechos de las mujeres y acceso a la justicia

Amalia Pulido invita a trabajar por una justicia no solo legal, sino también equitativa, incluyente y libre de discriminación

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la capacitación "Derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia con perspectiva de género", la cual, fue encabezada por la Consejera Presidenta del IEEM, **Amalia Pulido Gómez**, quien señaló que aplicar la perspectiva de género en la justicia es fundamental para proteger los derechos de las mujeres. Pulido Gómez, explicó que aún existen obstáculos que dificultan este acceso, como la discriminación, los estereotipos y las desigualdades históricas dentro del sistema judicial.

Destacó que la perspectiva de género debe utilizarse como



una herramienta para entender las relaciones de poder, cuestio-

nar prejuicios y lograr decisiones más justas, especialmente

en casos donde existen situaciones de vulnerabilidad.

En este sentido, reconoció que, aunque México cuenta con avances normativos importantes, como la obligación de las personas juzgadoras de incorporar la perspectiva de género en sus resoluciones, el reto principal radica en llevar estos principios a la práctica cotidiana.

Pulido Gómez destacó que estos espacios de formación son importantes para construir instituciones más justas e incluyentes, y reconoció las iniciativas que impulsan la participación de las mujeres en la vida pública.

Finalmente, invitó a las y los participantes del curso a continuar fortaleciendo sus capacidades y a trabajar por una justicia no solo legal, sino también equitativa, incluyente y libre de discriminación, especialmente desde la **Red de Mujeres Juzgadoras Electas**.

Capacitación virtual brinda el IEEM

Toluca.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la capacitación virtual “Derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia con perspectiva de género”.

El evento, contó con el mensaje de apertura de la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, quien señaló que aplicar la perspectiva de género en la justicia es fundamental para proteger los derechos de las mujeres y explicó que aún existen obstáculos que dificultan este acceso, como la discriminación, los estereotipos y las desigualdades históricas dentro del sistema judicial.